



NOTA DE PRENSA

CEAPs aplaude la retirada de la obligación de utilizar mascarillas en las residencias de personas mayores

Cinta Pascual asegura que “ha triunfado el sentido común” y que la medida supone “el fin de la discriminación que han sufrido los usuarios de los geriátricos en España”, quienes han visto cómo las mascarillas se iban retirando de todas las esferas de la vida menos de los centros

Madrid, 23 de junio de 2023

El Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia (CEAPs) aplaude la decisión adoptada hoy por el Ministerio de Sanidad y las Comunidades autónomas de retirar, por fin, la obligación de que los profesionales que trabajan en las residencias de personas mayores, así como los familiares de los usuarios, utilicen mascarillas en el interior de los centros.

Para CEAPs, la decisión unánime tomada durante la celebración del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con el aval del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias liderado por el doctor Fernando Simón, supone el fin de una “discriminación” hacia las 400.000 personas mayores que viven en centros residenciales en España, y que han visto cómo las mascarillas se iban retirando de todas las esferas de la vida menos de los centros.

“Era algo que venían demandando desde hace tiempo los usuarios de los geriátricos. Después de más de tres años desde que se inició la pandemia, necesitan volver a ver las caras y las sonrisas de quienes los atienden, de sus hijos, de sus nietos... Requieren volver poco a poco a la normalidad, de la misma manera que hemos hecho el resto de los ciudadanos”, manifiesta la presidenta de CEAPs, Cinta Pascual, quien recuerda que las residencias son “sus hogares”.



En opinión de CEAPS, “ha triunfado el sentido común”. “No hemos sido los únicos en defender la retirada obligatoria de las mascarillas; lo han hecho también ocho sociedades científicas, numerosos expertos y comunidades autónomas de distintos signos políticos, y 18 países al menos de Europa ya las retiraron”, recuerda Pascual, para quien el uso obligatorio de los cubrebocas ha supuesto una barrera en la comunicación con las personas que viven en los centros e incluso ha ocasionado efectos psicológicos adversos en los usuarios, en especial entre aquellos que presentan problemas de demencia.

Hay que recordar, eso sí, que la decisión adoptada hoy entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas deberá ser aprobada por el Consejo de Ministros para que el “adiós a las mascarillas” entre en vigor.

CEAPS. El Círculo Empresarial de Atención a la Dependencia (CEAPS) es la mayor asociación de atención a la Dependencia de España, integrada por las patronales mayoritarias en sus respectivas CCAA del sector de la promoción de la autonomía personal y atención de personas mayores y dependientes, lo que la convierte en el máximo referente estatal, con una representatividad del 60%, cerca de 200.000 plazas residenciales, más de 180.000 trabajadores y 370.000 plazas y servicios en centros de día y teleasistencia, que aportan las respectivas patronales territoriales y las empresas de ámbito nacional.

Está integrada por las patronales mayoritarias de atención a los mayores y personas con capacidades diversas de Cataluña, Castilla la Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Asturias, Aragón, Madrid, Navarra, Andalucía, Cantabria, Canarias y La Rioja, así como empresas de ámbito nacional como Tunstall Televida, Vitalia y Macrosad.